



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El virus de la COVID-19, declarado pandemia el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), puede circular por el aire y contagiar mucho más allá de los dos metros. Está comprobado que existe un mayor riesgo en espacios cerrados. Por este motivo, y con el fin de colaborar en la prevención de la enfermedad, la Secretaría de Extensión y Cultura Científica del Instituto Balseiro entregó a escuelas técnicas de la Provincia de Río Negro materiales para la fabricación de medidores portátiles de dióxido de carbono, los que fueron comprados por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Esos medidores permiten evaluar la calidad del aire, y de forma indirecta, estimar la probabilidad de contagio y saber cómo debe ventilarse un aula, por ejemplo, de acuerdo a la cantidad de ventanas y estudiantes, a esto se debe sumar el factor tiempo de permanencia, cuanto más se pasa en un ambiente cerrado, por más que se tomen todas las medidas de prevención, más aumenta el riesgo de contagio.

La entrega de sensores de dióxido de carbono se concretó en los primeros días del corriente mes de septiembre a 12 escuelas de la provincia, como una primera etapa del proyecto. Estos dispositivos son el corazón y la parte más delicada de los medidores de ese gas, el resto de los materiales que se necesitan serán comprados por cada escuela con fondos nacionales destinado a las prácticas profesionalizantes.

La iniciativa comenzó en el mes de junio cuando se realizó un webinar, que tuvo como expositor a un docente del Balseiro y la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia convocó a escuelas. Se inscribieron docentes y alumnos de 14 escuelas técnicas, provenientes de 9 localidades, San Carlos de Bariloche, Catriel, Cinco Saltos, Cipolletti, Ingeniero Jacobacci, Río Colorado, San Antonio Oeste, Sierra Grande y Villa Regina. Participaron 85 personas, en forma activa, realizando preguntas y comentarios. El objetivo fue dar a conocer y facilitar las instrucciones para la fabricación de estos dispositivos.

En esta primera etapa, se distribuyeron 12 sensores. Dos para cada una de las siguientes escuelas técnicas, CET 2 y CET 28 de de la ciudad de San Carlos de Bariloche, CET 30 de la ciudad de Cipolletti, CET 21 de la localidad de Catriel, CET 18 de la ciudad de Villa Regina y CET 12 de localidad de Sierra Grande. Si bien cada



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

establecimiento educativo recibió dos sensores, uno es para esa escuela, y el segundo para otra de la misma zona que proveerá el resto de insumos que hacen falta para la construcción de su medidor, en un trabajo colaborativo entre las escuelas. Además, en breve se repartirán otros 8 sensores para otras escuelas técnicas rionegrinas.

La importancia de medir la calidad del aire en espacios cerrados, a través de la concentración de dióxido de carbono, radica en que permite ventilar de manera óptima, medida fundamental que, acompañada por el uso correcto de barbijo, distancia y lavado de manos, reduce la posibilidad de transmisión de COVID-19.

Los primeros modelos de medidores, con los sensores aportados por Comisión Nacional de Energía Atómica, serán fabricados por los alumnos de 5° y 6° año en lo que resta del cuatrimestre como aporte a las Prácticas Profesionalizantes y se espera poder ampliar el alcance a otras escuelas técnicas para el comienzo del próximo ciclo lectivo.

Por ello:

Autor: Juan Pablo Muena.

Acompañantes: Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Julia Fernández y Graciela Vivanco.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, social y tecnológico la fabricación de sensores portátiles de dióxido de carbono entregados por la Secretaría de Extensión y Cultura Científica del Instituto Balseiro a las siguientes escuelas técnicas, CET n° 2 y CET n° 28 de de la ciudad de San Carlos de Bariloche, CET n° 30 de la ciudad de Cipolletti, CET n° 21 de la localidad de Catriel, CET n° 18 de la ciudad de Villa Regina y CET n° 12 de localidad de Sierra Grande, como aporte a las prácticas Profesionalizantes de los estudiantes de 5° y 6° año de cada institución educativa.

Artículo 2°.- De forma.